



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 986 /2002

EXPEDIENTE N° 4592/01

sg

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación del centro de inclusión en parafina con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense; como así también a fs. 25/28 y 33/34 se adjuntan presupuestos de distintas casas especializadas en la reparación requerida.

Que la Dirección Pericial a fs. 31 ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 38 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "MARSAN LUIS ALBERTO" la reparación del centro de inclusión en parafina con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial por la suma total de pesos seiscientos setenta y siete (\$ 677.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 38 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

(P)


Gr. RAÚL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN